

612-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta y cuatro minutos del veintisiete de abril de dos mil diecisiete.- **Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Golfito, de la provincia de Puntarenas, por el partido Nueva Generación.**

Mediante auto 456-DRPP-2017 de las ocho horas cuarenta y siete minutos del seis de abril de dos mil diecisiete, este Departamento indicó al partido Nueva Generación la inconsistencia señalada en el cantón de Golfito, relacionada con la doble militancia que presentaba el señor Maximiliano Guerrero Guerrero, cédula 601200157, nombrado como secretario suplente en asamblea cantonal celebrada el veinticinco de abril de dos mil diecisiete, por cuanto se encontraba acreditado como presidente suplente y delegado suplente en el cantón de Golfito de la provincia de Puntarenas con el partido Frente Amplio (resolución 038-DRPP-2013 del dieciocho de enero de dos mil trece).

El partido político subsanó la inconsistencia señalada en la resolución de cita con el escrito presentado en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el dieciocho de abril del dos mil siete, mediante el cual se adjunta la renuncia irrevocable al partido Frente Amplio del señor Guerrero con el respectivo recibido por parte de esa agrupación política. En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Golfito se encuentra completa y quedará conformada de la siguiente forma:

CANTON: GOLFITO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	900810973	YANETH MARIXA NARANJO DALOLIO
SECRETARIO PROPIETARIO	602790022	HAIRON MAURICIO BARQUERO QUESADA
TESORERO PROPIETARIO	602280554	WALTER MONTERO MORA
PRESIDENTE SUPLENTE	501580498	ALDEN GONZALEZ MONTOYA
SECRETARIO SUPLENTE	601200157	MAXIMILIANO GUERRERO GUERRERO
TESORERO SUPLENTE	601730418	VIRGINIA GARCIA CABRERA

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	603790165	KATERINE COBA COBA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	501580498	ALDEN GONZALEZ MONTOYA
TERRITORIAL	602790022	HAIRON MAURICIO BARQUERO QUESADA
TERRITORIAL	601730418	VIRGINIA GARCIA CABRERA
TERRITORIAL	602280554	WALTER MONTERO MORA
TERRITORIAL	900810973	YANETH MARIXA NARANJO DALOLIO

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Nueva Generación subsanó las inconsistencia señalada mediante resolución 456-DRPP-2017 de las ocho horas cuarenta y siete minutos del seis de abril de dos mil diecisiete, se logra determinar que se completó satisfactoriamente la estructura de la asamblea cantonal de Golfito de la provincia de Puntarenas, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/kfm
C.: Expediente n° 131-2012, Partido Nueva Generación
Área de Registro y Asambleas
Ref. Doc: 4674-2017